INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período	**:**	**01 al 31 de Enero del 2026**
Nombre del Profesional	**:**	**Lydia Contreras Sandoval**
Rut	**:**	**13.378.794-1**

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO ENERO 2026

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas.

Los fondos son concursables enfocados a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial.

Programas para emprendedores(as)
1) FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende.
2) FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios
3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
7) FNDR Emergencias

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.
Convenio por $ 4.699.734.000
Plazo de ejecución: 24 meses

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
b) Responder a consultas de postulantes.
c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

a) Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
b) Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
c) Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
d) Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
e) Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
f) Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
g) Revisión de informes entregados por la AOS.
h) Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
I) Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

PROGRAMAS ASIGNADO

Programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, financiado por el gobierno regional de Nuble, el cual beneficiará a 500 micro y pequeñas empresas de la región de Ñuble, divididas por provincias.

Presupuesto del programa total

Item Gore	Ítem Sercotec	Usuarios		Almacén
Subsidios Almacén	Subsidios Almacén (GO)	500	2.000.000	1.000.000.000
	Acciones de gestión empresarial (GO)	500	350.00 0	175.000.000
Seguimiento miestras esté vigente el contrato	Seguimiento mientras esté vigente el contrato (GO)	500	323.68 0	161.840.000
Levantamiento resultados	Consolidación y obtención de carpetas trib (GO)utarias mes 9 y 12 (GO)	500	35.70 0	17.850.000
Difusión	Difusión	500	27.33 6	13.667.883
TOTAL GO				**1.368.357.883**
Evaluación admisibilidad y proyecto	Evaluación admisibilidad y proyecto (GA)	1000	15.00 0	15.000.000
Evaluación técnica en terreno	Evaluación técnica en terreno (GA)	1000	43.00 0	43.000.000
Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones	Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones (GA)	500	60.69 1	30.345.000
Costos administración recursos transferidos	Costos administración recursos transferidos (GA)	1,00%		13.689.700
TOTAL GA				**102.034.700**
TOTAL GENERAL				**1.470.392.583**

Primeramente, habrá un llamado de 400 y un segundo de 100 beneficiarios.

Primera Convocatoria se encuentra en desarrollo

Provincia de Punilla:

Comunas de: San Carlos – Coihueco – Ñiquén – San Fabián – San Nicolás

100 cupos cód. BP 1288948

Provincia de Diguillín:

Comunas de: Chillán - Chillán Viejo - Bulnes- El Carmen – Pemuco – Pinto – Quillón – San Ignacio - Yungay

260 cupos cód. BP 1288947

Provincia de Itata

Comunas de: Quirihue – Cobquecura – Coelemu – Ninhue – Portezuelo – Ránquil - Trehuaco

40 cupos cód. BP 1288946

Segunda Convocatoria

Region de Ñuble

100 cupos cód. BP 1391801

El agente operador que se adjudicó dicho programa y con el cual por tanto se ejecutará el programa en su totalidad corresponde a Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO PRIMERA CONVOCATORIA

1. Preparación Convocatoria:

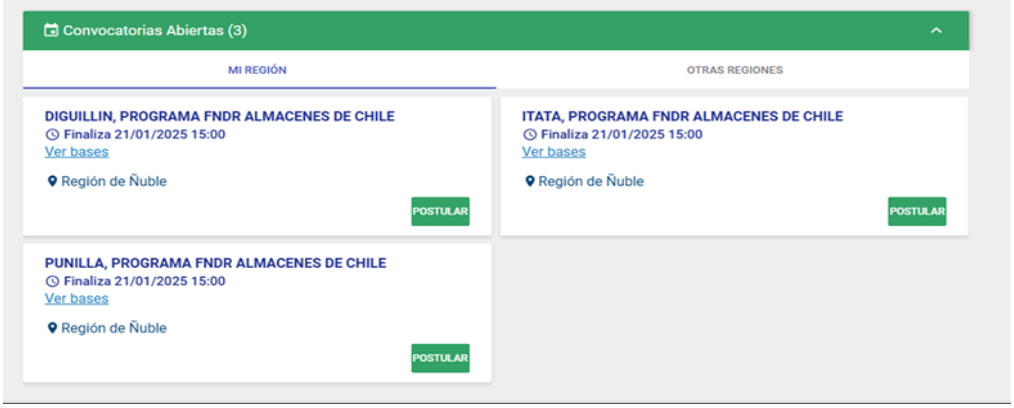
El programa FNDR Almacén Fomento Productivo, adjudicado a Valdivia LA Ltda. como Agente Operador de Sercotec.

Previo a la difusión y postulación se debe revisar, elaborar y solicitar documentos como carta de asignación presupuestaria, póliza con su respectiva recepción y resguardo; creación de la Convocatoria en Banco de Proyectos, regionalización de bases, Convenio De Transferencia Y Operación Instrumento con el agente operador.

Fecha inicio: 01 de enero de 2025
Fecha de término: 09 de enero de 2025

2. Difusión y postulación

La postulación al programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se abrió el día 9 de Enero a las 12:00, hasta el día 21 de Enero a las 15:00 en una primera información.



Este plazo se amplió hasta el día 10 de febrero, o hasta que se cubran todos los cupos disponibles por provincia (lo que ocurra primero).

En esta oportunidad, gracias al financiamiento del Gobierno regional de Ñuble, existen 400 cupos para la región, divididos en las 3 provincias.

Provincia Punilla 100 cupos (convocatoria cerrada el 10 de febrero de 2025)
Provincia Diguillin 260 cupos (convocatoria cerrada el 28 de enero de 2025)
Provincia Itata 40 cupos (convocatoria cerrada el 24 de enero de 2025)

3. Evaluación y Selección

3.1 Evaluación de admisibilidad automática

Esta etapa tiene como fecha de inicio el 9 de enero de 2025 y termino el día 10 de febrero de 2025, al momento del cierre de la convocatoria.

3.2 Evaluación de admisibilidad manual

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada. mandatado por Sercotec para esta acción procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos definidos. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, según verificación correspondiente, dará lugar a la eliminación de la empresa del proceso, en cuyo caso Sercotec o el AOS le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

Los resultados por provincia son los siguientes:

Provincia Diguillín (527 postulaciones)

Resultado Final: 475 postulantes Admisibles
52 postulantes Inadmisibles

Provincia Punilla (200 postulaciones)

Resultado Final: 178 postulantes Admisibles
22 postulantes Inadmisibles

Provincia Itata (80 postulaciones)

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles
14 postulantes Inadmisibles

3.3 Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de los proyectos admisibles, definirá un ranking y elaborará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

Provincia Diguillín (475 postulaciones)

Resultado Final: 460 postulantes Admisibles
15 postulantes Inadmisibles

Provincia Punilla (178 postulaciones)

Resultado Final: 173 postulantes Admisibles
5 postulantes Inadmisibles

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles

3.4 Evaluación técnica en terreno

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por el AOS, con el objetivo de:

En caso que el proyecto contempla financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

Provincia Punilla (173 postulaciones)

Resultado Final: 152 postulantes Admisibles
8 renuncias
13 fuera de giro

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 54 postulantes Admisibles
4 renuncias
7 fuera de giro, 1 inasistencia

Provincia Diguillin (460 postulaciones)

Resultado Final: 356 postulantes Admisibles
40 renuncias
64 fuera de giro

3.5 Comité de Evaluación Regional (CER)

El CER es una instancia colegiada de cada Dirección Regional de Sercotec, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación.

Provincia Itata (54 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.98, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.2, lo que nos arrojo los siguientes resultados:

40 seleccionados
13 lista de espera
1 bajo la nota de corte

Provincia Punilla (152 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.68, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.02, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

100 seleccionados
26 lista de espera
26 bajo la nota de corte

Provincia Diguillin (356 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.6, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.02, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

260 seleccionados
60 lista de espera
36 bajo la nota de corte

4.- FORMALIZACIÓN

Las empresas que resultaron seleccionadas deberán formalizar su relación con Sercotec, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulan los derechos y obligaciones de las partes. Una vez que esta acción se haya completado, las empresas seleccionadas cambiarán su estado a beneficiarias. La Dirección Regional y/o AOS correspondiente informarán oportunamente el procedimiento y condiciones para su materialización.

Provincia Itata

La etapa de formalización tuvo su inicio el 10 de junio y finalizó en primera etapa el 25 de junio (incluyendo las ampliaciones de plazo), de los 40 seleccionados 39 seleccionados completaron el proceso, la firma de Contratos se efectuó los días 26-27 y 30 de Junio de 2025.

El día 12 de junio subió lista de espera por seleccionado que no cumplió requisito, el cual pasado los 7 días hábiles administrativos (24/06/2025) no cumplió el envió de documentos.

El día 25 de junio sube de lista de espera seleccionado, que no cumplió requisito, el cual pasado los 7 días hábiles administrativos (04/07/2025) no cumplió el envió de documentos.

El día 8 de Julio sube de lista de espera seleccionado que cumple con el envío de documentos al 18 de julio (7 días hábiles administrativos) . firma contrato dentro de los 3 días asignados para ello (24/07-29/07) el día 24 de julio de 2025, comenzando su etapa de ejecución.

Provincia Diguillin

La etapa de formalización tuvo su inicio el 22 de julio con los 260 seleccionados y finalizo en primera etapa el 31 de julio, para los seleccionados que no solicitaron ampliación de plazo, se recibieron 12 ampliaciones de plazo para el proceso de formalización.
Fecha inicial: **31/07/2025**, Fecha resultante: **05/08/2025** (martes 5 de agosto de 2025).

- Se verifican 9 seleccionados que no cumplen con requisito L) de las bases del programa punto 4.1
- Se recibieron 29 renuncias
- 19 seleccionados no cumplieron con el proceso de formalización, dentro del plazo establecido ni solicitaron ampliación de plazo.
- 1 seleccionado queda fuera por fallecimiento del representante legal.
- 1 beneficiario renuncia por problemas para pago del Iva.

5. EJECUCIÓN

Las empresas que hayan firmado contrato con el AOS, deben ejecutar el proyecto conforme a las condiciones comprometidas en dicho documento.

Provincia Itata

La ejecución de esta provincia se encuentra cerrada.

Provincia de Diguillin

La provincia del Diguillin cerro su ejecución este mes en su totalidad, con 252 beneficiarios. Solo hay pendiente algunos pagos, por cierre de mes contable. Este avance no es el final dada esta situación.

			97,1%		97,1%			97,1%	
PPTO INICIAL			Subsidio		Aporte Empresarial			*Total Pagado*	
599.250.000	59.925.000	659.175.000	582.079.796		58.207.982			640.287.778	
SCT	Aporte	Total	Pagado	%	Pagado	%		$$$	%

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO SEGUNDA CONVOCATORIA

1. Preparación Convocatoria:

El programa FNDR Almacén Fomento Productivo, adjudicado a Valdivia LA Ltda. como Agente Operador de Sercotec.

Previo a la difusión y postulación se debe revisar, elaborar y solicitar documentos como carta de asignación presupuestaria, póliza con su respectiva recepción y resguardo; creación de la Convocatoria en Banco de Proyectos, regionalización de bases, Convenio De Transferencia Y Operación Instrumento con el agente operador.

Fecha inicio: 27 de noviembre de 2025
Fecha de término: 30 de diciembre de 2025

2. Difusión y postulación

La postulación al programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se abrió el día 27 de Noviembre de 2025 a las 12:00, hasta el día 30 de Diciembre de 2025 a las 15:00.



Este plazo se amplió hasta el día 30 de Diciembre de 2025, o hasta que se cubran todos las cupos disponibles para evaluación en la región (200) (lo que ocurra primero).

En esta oportunidad, gracias al financiamiento del Gobierno regional de Ñuble, existen 100 cupos para la región.

Este proceso finalizo con 172 postulaciones recibidas.

3. Evaluación y Selección

3.1 Evaluación de admisibilidad automática

Esta etapa tiene como fecha de inicio el 27 de Noviembre de 2025 y termino el día 30 de diciembre de 2025, al momento del cierre de la convocatoria.

3.2 Evaluación de admisibilidad manual

Finalizado el plazo de postulación, y recibidas 172 postulaciones, el Agente Operador Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada. mandatado por Sercotec para esta acción procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos definidos. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, según verificación correspondiente, dará lugar a la eliminación de la empresa del proceso, en cuyo caso Sercotec o el AOS le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

Los resultados son los siguientes:

154 postulantes admisibles
18 postulantes inadmisibles

El día 28 de enero de 2026 fueron notificados los resultados por la gerencia de desarrollo a los 172 postulantes, por lo que se puede comenzar con la siguiente etapa.

3.3 Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de los proyectos admisibles, definirá un ranking y elaborará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, es un subsidio no reembolsable destinado al crecimiento de los Almacenes de Chile, y que se entrega a través de la implementación de un proyecto (en adelante el proyecto), el cual incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el proyecto debe considerar necesariamente inversiones para la incorporación de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos y elementos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio. Dentro de las inversiones debe considerar activos tecnológicos para la digitalización de su negocio.

Categoría	Ítem/ sub ítems
Acciones de gestión empresarial. **Cofinanciamiento Sercotec:** $350.000	**I. Asistencia técnica**
	II. Capacitación
	III. Acciones de marketing. i. Promoción, publicidad y difusión
Inversiones **Cofinanciamiento Sercotec:** $2.000.000	**I. Activos** Considera los siguientes sub- ítems: i. Activos fijos ii. Activos intangibles
	II. Habilitación de infraestructura
	III. Capital de trabajo **(No superior al 40% del total de las inversiones, considerando cofinanciamiento Sercotec y aporte empresarial)** Considera los siguientes sub- ítems: 1. Nuevas contrataciones 2. Nuevos arriendos 3. Materias primas y materiales 4. Mercadería

Sercotec financia un monto fijo de $2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos) netos del proyecto.

El proyecto considera también, un aporte empresarial en efectivo de un 10% del total del cofinanciamiento Sercotec.

La presente convocatoria se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF, una

antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII y que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.

Para el cálculo de ventas se comprenderá el período señalado en la letra a) del punto 3.1.2. Se entenderá como empresa vinculada al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, productos congelados, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares.

Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar. A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostadurías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

Además, se incluyen empresas que desarrollan un servicio, tales como: venta de productos electrónicos, florerías, chocolaterías, talleres de artesanías, papelerías, botonerías y cordonerías, perfumerías, tiendas de ropa, farmacias, expendedores de alimentos para animales, ferreterías, distribuidoras minoristas, entre otros.

Hitos

- Reuniones de coordinación con el equipo FNDR, para revisar avances en el programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo y en todos los programas que se encuentran en ejecución y así coordinar las acciones necesarias para el correcto y eficiente desarrollo de las etapas de cada uno de ellos. La periodicidad es todos los días Lunes, y además los días y horarios en que sea necesario de acuerdo a las actividades que se deban realizar.

- Reuniones de coordinación con Directora y ejecutivo de Fomento Sercotec, donde se entrega la información de avances de los programas, y se revisan las acciones y los hitos a ejecutar en todos los programas vigentes y los que están en planificación.

- Reuniones de coordinación con Agente Operador de Sercotec, encargado de la presente convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.

    - Revisiones de avances en el proceso de ejecución, provincia de Diguillín
    - Reunión de coordinación para la segunda convocatoria en etapa de admisibilidad manual y evaluación técnica.

- Orden e ingreso de documentación e información referente al programa de acuerdo al avance y a las actividades realizadas.

- Revisión de actas de incumplimientos de contrato en la provincia de Diguillin e Itata.

- Envío a fiscalía de convenio segunda convocatoria

- Recepción de garantía, y preparación de documentos para pago del 20 % de la segunda convocatoria, ya que se finalizo hito de pago, notificación de admisibilidad.

- Recepción y resolución de problemas en postulaciones.

- Notificación de postulantes que pasan a la evaluación técnica.

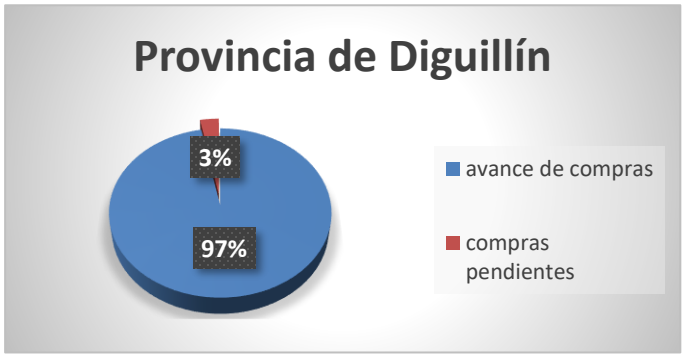
CONCLUSIONES

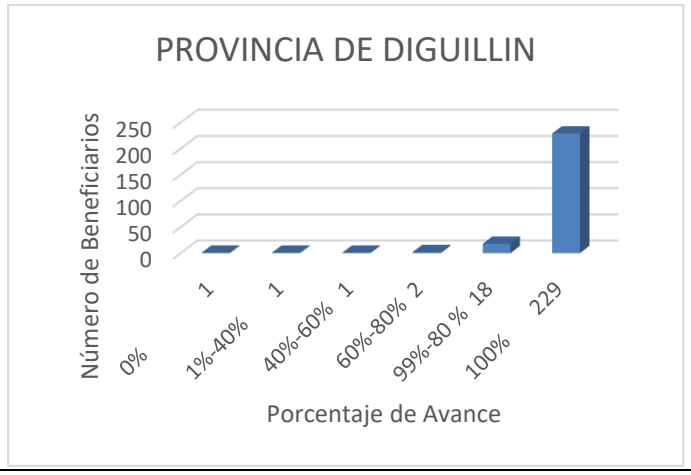
Con respecto a las provincias de las que continuó a cargo, que corresponde a Itata, Diguillin y la convocatoria de carácter regional, se obtuvieron los siguientes avances:

Provincia de Diguillin (BP 1288947)

El programa Almacenes provincia de Diguillín con 260 beneficiados presenta los siguientes avances:

- Recordemos que en la provincia de Diguillín, de los 260 beneficiarios formalizados, 8 presentaron renuncias al programa, por lo que se consideran 252, para realizar rendición.
- A la fecha 229 empresas han logrado un 100% de gasto de sus fondos.
- El porcentaje de avance de la provincia de Diguillin alcanza un 97.1%.
- En el aspecto Financiero se encuentran en revisión la rendición del mes de Noviembre (enviadas observaciones al AOS) y enviada recientemente por el ejecutor la del mes de Diciembre del 2025.
- 10 beneficiarios presentan incumplimiento de contrato al cierre del mes.
- Respecto a los avances en compras del programa los resultados de la provincia de Diguillin son los siguientes:





	Nombre Beneficiario	$$$	%
1		2.585.000	100,0%
2		2.585.000	100,0%
3		2.585.000	100,0%
4		2.200.000	85,1%
5		2.585.000	100,0%
6		2.585.000	100,0%
7		2.585.000	100,0%
8		2.585.000	100,0%
9		2.585.000	100,0%
10		2.585.000	100,0%
11		2.585.000	100,0%
12		2.585.000	100,0%
13		2.585.000	100,0%
14		2.585.000	100,0%
15		2.585.000	100,0%
16		2.585.000	100,0%
17		2.585.000	100,0%
18		2.585.000	100,0%
19		2.585.000	100,0%
20		2.585.000	100,0%
21		2.585.000	100,0%
22		2.585.000	100,0%
23		2.585.000	100,0%
24		2.585.000	100,0%
25		2.528.231	97,8%
26		2.585.000	100,0%
27		2.585.000	100,0%
28		2.585.000	100,0%
29		2.585.000	100,0%
30		2.585.000	100,0%
31		2.585.000	100,0%
32		2.585.000	100,0%
33		2.585.000	100,0%
34		2.585.000	100,0%
35		2.585.000	100,0%
36		2.585.000	100,0%
37		2.585.000	100,0%

38		2.585.000	100,0%
39		2.575.000	99,6%
40		2.585.000	100,0%
41		2.585.000	100,0%
42		2.585.000	100,0%
43		2.585.000	100,0%
44		2.585.000	100,0%
45		2.585.000	100,0%
46		2.410.842	93,3%
47		2.585.000	100,0%
48		2.585.000	100,0%
49		2.585.000	100,0%
50		0	0,0%
51		0	0,0%
52		2.585.000	100,0%
53		2.585.000	100,0%
54		2.585.000	100,0%
55		2.585.000	100,0%
56		2.585.000	100,0%
57		2.585.000	100,0%
58		387.310	15,0%
59		2.585.000	100,0%
60		2.547.471	98,5%
61		2.585.000	100,0%
62		2.585.000	100,0%
63		2.585.000	100,0%
64		2.585.000	100,0%
65		2.585.000	100,0%
66		2.585.000	100,0%
67		2.585.000	100,0%
68		2.585.000	100,0%
69		2.585.000	100,0%
70		2.585.000	100,0%
71		2.585.000	100,0%
72		2.585.000	100,0%
73		2.585.000	100,0%
74		2.585.000	100,0%
75		2.585.000	100,0%
76		2.585.000	100,0%
77		2.532.900	98,0%
78		2.585.000	100,0%
79		2.585.000	100,0%
80		2.585.000	100,0%

81		2.585.000	100,0%
82		2.585.000	100,0%
83		2.585.000	100,0%
84		2.585.000	100,0%
85		2.585.000	100,0%
86		2.585.000	100,0%
87		2.585.000	100,0%
88		2.585.000	100,0%
89		2.585.000	100,0%
90		2.585.000	100,0%
91		2.585.000	100,0%
92		2.585.000	100,0%
93		2.585.000	100,0%
94		2.364.571	91,5%
95		2.585.000	100,0%
96		2.585.000	100,0%
97		2.585.000	100,0%
98		2.585.000	100,0%
99		2.585.000	100,0%
100		2.585.000	100,0%
101		2.585.000	100,0%
102		2.585.000	100,0%
103		2.585.000	100,0%
104		2.585.000	100,0%
105		2.585.000	100,0%
106		2.303.999	89,1%
107		2.585.000	100,0%
108		2.585.000	100,0%
109		2.585.000	100,0%
110		2.299.441	89,0%
111		2.585.000	100,0%
112		2.585.000	100,0%
113		2.585.000	100,0%
114		2.585.000	100,0%
115		2.585.000	100,0%
116		2.585.000	100,0%
117		2.585.000	100,0%
118		2.585.000	100,0%
119		2.585.000	100,0%
120		2.585.000	100,0%
121		2.585.000	100,0%
122		0	0,0%
123		2.585.000	100,0%

124		2.530.000	97,9%
125		2.585.000	100,0%
126		2.585.000	100,0%
127		2.585.000	100,0%
128		2.585.000	100,0%
129		2.585.000	100,0%
130		2.585.000	100,0%
131		2.585.000	100,0%
132		2.585.000	100,0%
133		2.585.000	100,0%
134		2.585.000	100,0%
135		2.585.000	100,0%
136		2.585.000	100,0%
137		2.585.000	100,0%
138		1.631.227	63,1%
139		2.585.000	100,0%
140		0	0,0%
141		2.585.000	100,0%
142		2.585.000	100,0%
143		2.585.000	100,0%
144		2.585.000	100,0%
145		1.180.000	45,6%
146		2.585.000	100,0%
147		2.585.000	100,0%
148		2.585.000	100,0%
149		2.585.000	100,0%
150		2.585.000	100,0%
151		2.585.000	100,0%
152		2.585.000	100,0%
153		2.585.000	100,0%
154		2.585.000	100,0%
155		2.585.000	100,0%
156		2.585.000	100,0%
157		2.585.000	100,0%
158		2.585.000	100,0%
159		2.585.000	100,0%
160		2.585.000	100,0%
161		2.585.000	100,0%
162		2.585.000	100,0%
163		2.585.000	100,0%
164		2.585.000	100,0%
165		2.585.000	100,0%
166		2.585.000	100,0%

167			2.585.000	100,0%
168			2.585.000	100,0%
169			2.585.000	100,0%
170			2.585.000	100,0%
171			2.546.117	98,5%
172			2.585.000	100,0%
173			2.585.000	100,0%
174			2.585.000	100,0%
175			2.585.001	100,0%
176			2.585.000	100,0%
177			2.585.000	100,0%
178			2.584.999	100,0%
179			2.585.000	100,0%
180			2.585.000	100,0%
181			2.585.000	100,0%
182			2.585.000	100,0%
183			2.585.000	100,0%
184			2.585.000	100,0%
185			2.585.000	100,0%
186			2.585.000	100,0%
187			2.585.000	100,0%
188			2.585.000	100,0%
189			2.585.000	100,0%
190			2.585.000	100,0%
191			2.585.000	100,0%
192			2.585.000	100,0%
193			2.585.000	100,0%
194			2.585.000	100,0%
195			2.585.000	100,0%
196			2.585.000	100,0%
197			2.585.000	100,0%
198			2.585.000	100,0%
199			2.585.000	100,0%
200			2.585.000	100,0%
201			2.585.000	100,0%
202			2.585.000	100,0%
203			2.154.611	83,4%
204			2.585.000	100,0%
205			1.696.960	65,6%
206			2.585.000	100,0%
207			2.585.000	100,0%
208			2.585.000	100,0%
209			2.585.000	100,0%

210		2.585.000	100,0%
211		2.585.000	100,0%
212		2.585.000	100,0%
213		2.585.000	100,0%
214		2.585.000	100,0%
215		2.585.000	100,0%
216		2.585.000	100,0%
217		2.585.000	100,0%
218		2.585.000	100,0%
219		2.585.000	100,0%
220		2.585.000	100,0%
221		2.585.000	100,0%
222		2.585.000	100,0%
223		2.435.412	94,2%
224		2.585.000	100,0%
225		2.585.000	100,0%
226		2.585.000	100,0%
227		2.585.000	100,0%
228		2.585.000	100,0%
229		2.585.000	100,0%
230		2.585.000	100,0%
231		2.099.825	81,2%
232		2.585.000	100,0%
233		2.585.000	100,0%
234		2.585.000	100,0%
235		2.570.043	99,4%
236		2.585.000	100,0%
237		2.585.000	100,0%
238		2.315.414	89,6%
239		2.585.000	100,0%
240		2.535.967	98,1%
241		2.585.000	100,0%
242		2.585.000	100,0%
243		2.585.000	100,0%
244		2.585.000	100,0%
245		2.585.000	100,0%
246		2.585.000	100,0%
247		2.585.000	100,0%
248		2.477.437	95,8%
249		2.585.000	100,0%
250		2.585.000	100,0%
251		2.585.000	100,0%
252		2.585.000	100,0%

253	F[redacted]			2.585.000	**100,0%**
254	H[redacted]			2.585.000	**100,0%**
255	V[redacted]			2.585.000	**100,0%**

Provincia de Itata (BP 1288946)

El programa Almacenes provincia de Itata con 40 beneficiados se encuentra cerrado:

- El programa logra que 38 empresas logren un 100% de gasto de sus fondos y con los cursos comprometidos en el programa.
- El porcentaje de avance de la provincia del Itata alcanza un 97%.
- En el aspecto Financiero se encuentran en revisión la rendición del mes de Noviembre y enviada por el ejecutor la del mes de Diciembre del 2025.

Convocatoria Regional (BP 1391801)

Se lanzó segunda convocatoria, de la cual también estoy a cargo, donde se realizó la admisibilidad Manual, obteniendo los siguientes resultados

Postulaciones recibidas 172
Admisibles 154
Inadmisibles 18

Los postulantes fueron notificados el día 28 de enero, dando inicio a la evaluación técnica

ANEXOS

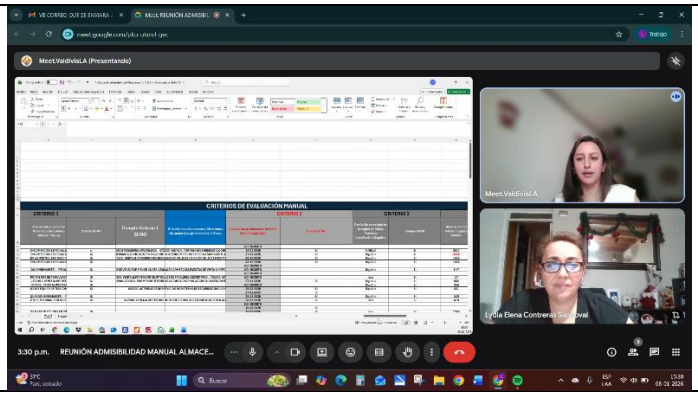
1. **Respaldo de Citaciones:**

1 Anexo

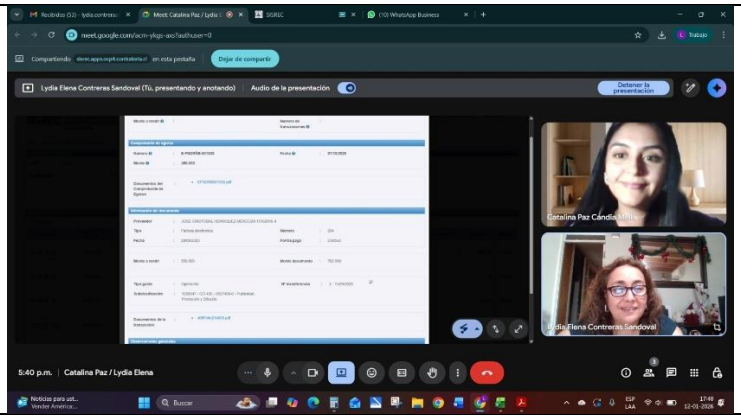
Objeto de la reunión	Informe avance programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	05-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de revisión de avance de ejecución del programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin e Itata, para informe al Gore.

2 Anexo

Objeto de la reunión	Admisibilidad Programa FNDR Almacenes de Chile, 2 convocatoria
Lugar	Virtual meet.google.com/pku-ukmd-gec
Fecha	08-01-2026

Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión Avance admisibilidad manual, segunda convocatoria, región de Ñuble, para proceso de subsanación de documentos.

3 Anexo

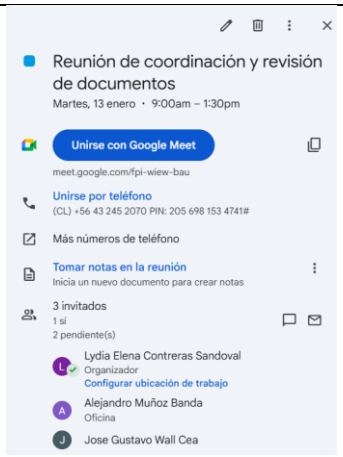
Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	12-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución, con la presencia de la Directora y ejecutivo de Fomento Sercotec.

4 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	13-01-2026

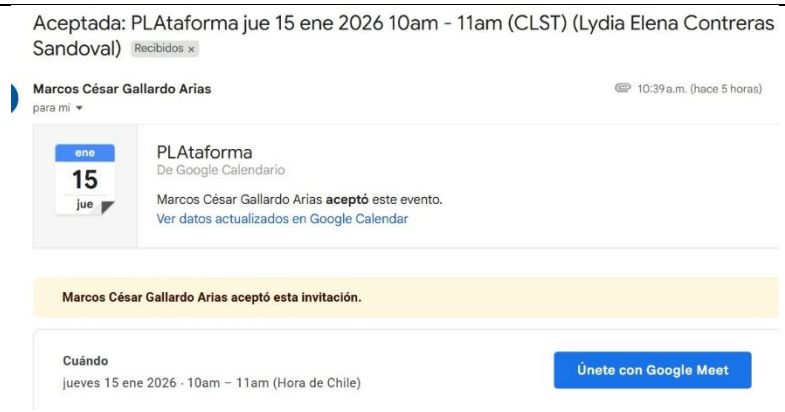
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución, con la presencia de la Directora de Sercotec y ejecutivo de fomento Sercotec.

5 Anexo

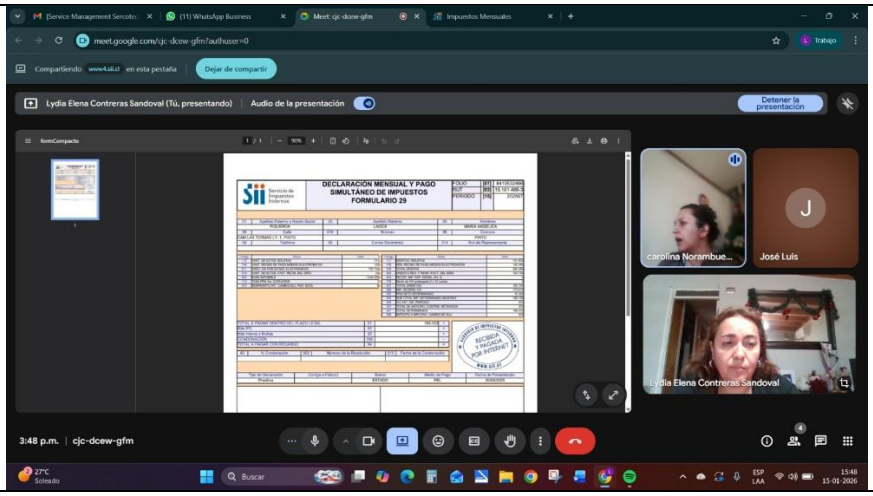
Objeto de la reunión	Revisión de documentos con ejecutivo de fomento sercotec
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	13-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión revisión informes y documentos programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillín, Itata y Punilla

6 Anexo

Objeto de la reunión	Revision de errores en plataforma siseval

Lugar	Virtual meet.google.com/chw-xmxm-xbk
Fecha	15-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión con Profesional de Área Gerencia de Desarrollo Empresarial, errores en lectura de ventas en plataforma siseval, segunda convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, region de Ñuble.

7 Anexo

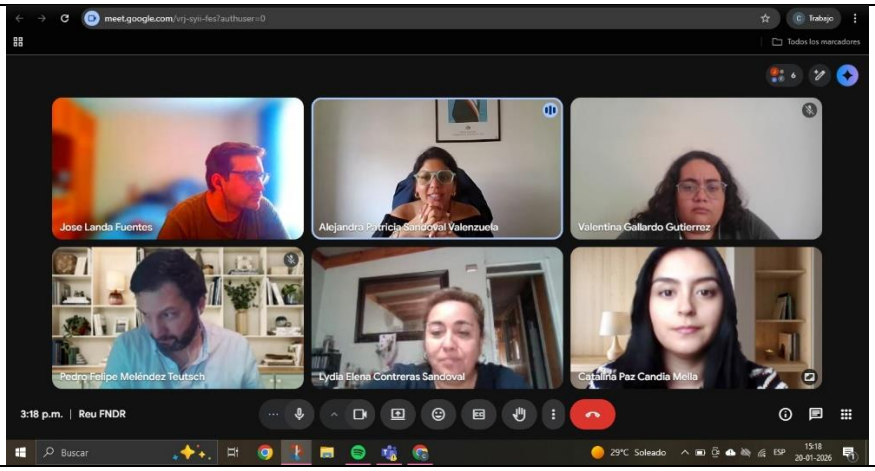
Objeto de la reunión	Revisión Muestra admisibilidad Manual
Lugar	Virtual https://meet.google.com/cjc-dcew-gfm?authuser=0
Fecha	15-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión revisión resultados muestra admisibilidad manual, con AOS, Programa FNDR Almacenes de Chile, región de Ñuble

8 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal FNDR

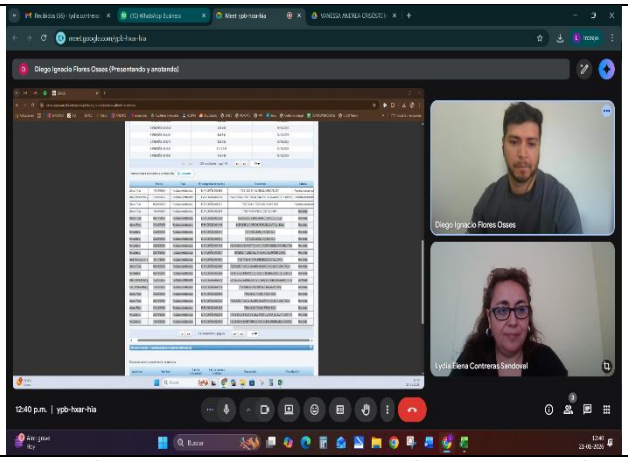
Lugar	Virtual meet.google.com/vmm-ofqd-aay
Fecha	19-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución, con la presencia de la Directora de Sercotec, ejecutivo fomento.

9 Anexo

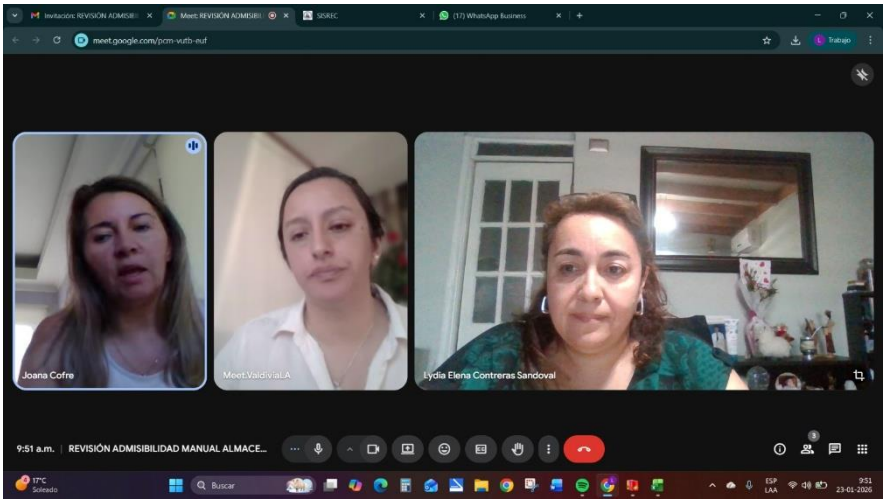
Objeto de la reunión	Revisión programa emergencia
Lugar	Virtual meet.google.com/vrj-syii-fes
Fecha	20-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión con directora de sercotec, futuro lanzamiento del programa emergencias, por la contingencia existente de los incendios en la región de Ñuble.

10 Anexo

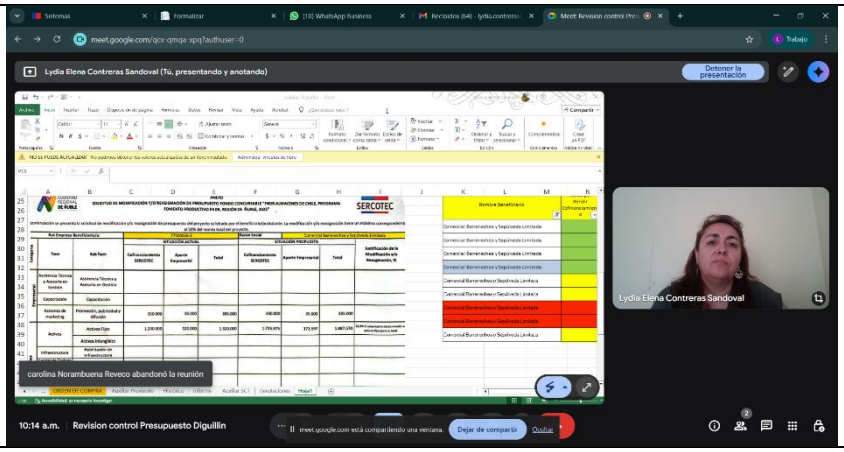
Objeto de la reunión	Revisión sisrec
Lugar	Virtual meet.google.com/ypb-hxar-hia

Fecha	21-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión problema en devolución de rendición por sisrec al ejecutor

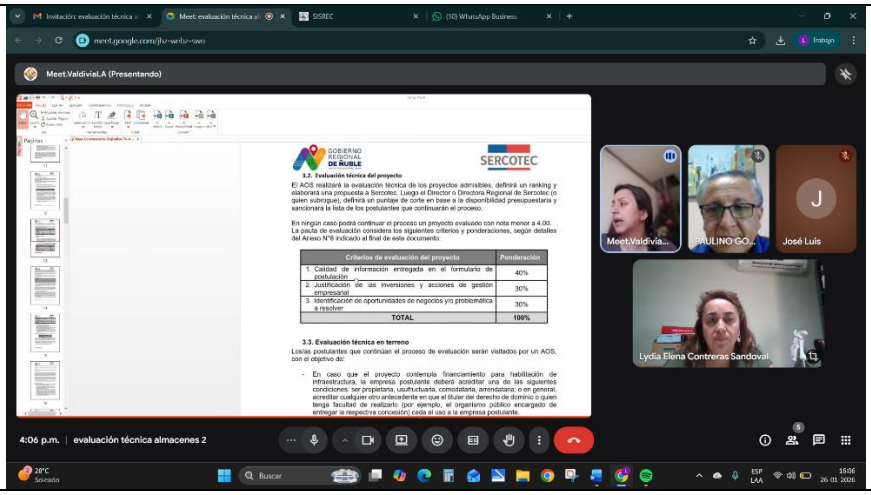
11 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión entrega de admisibilidad
Lugar	Virtual meet.google.com/pcm-vutb-euf
Fecha	23-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión entrega de admisibilidad Manual del AOS Valdivia L.A.

12 Anexo

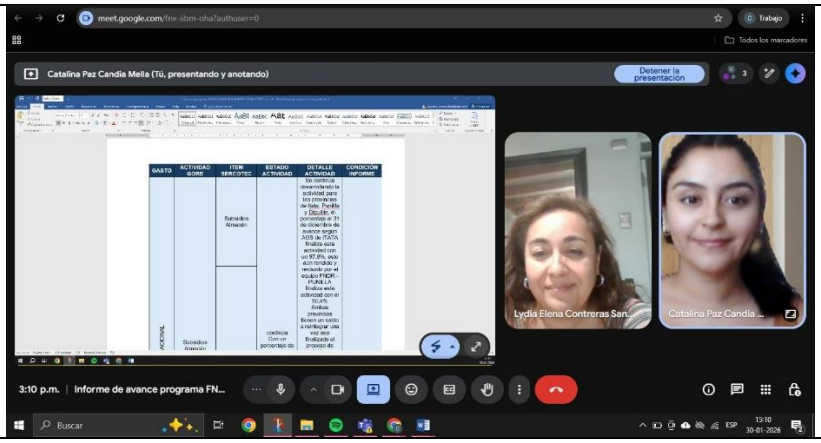
Objeto de la reunión	Reunión AOS, programa FNDR Almacenes de Chile, Region de Ñuble
Lugar	Virtual meet.google.com/qcx-qmqa-xpq
Fecha	26-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con Aos, control presupuestario provincia de Diguillin Programa FNDR Almacenes de Chile

13 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión cierre Programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Virtual meet.google.com/jhz-webz-swo
Fecha	26-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión revisión criterios evaluación técnica, Programa FNDR Almacenes de Chile, región de Ñuble.

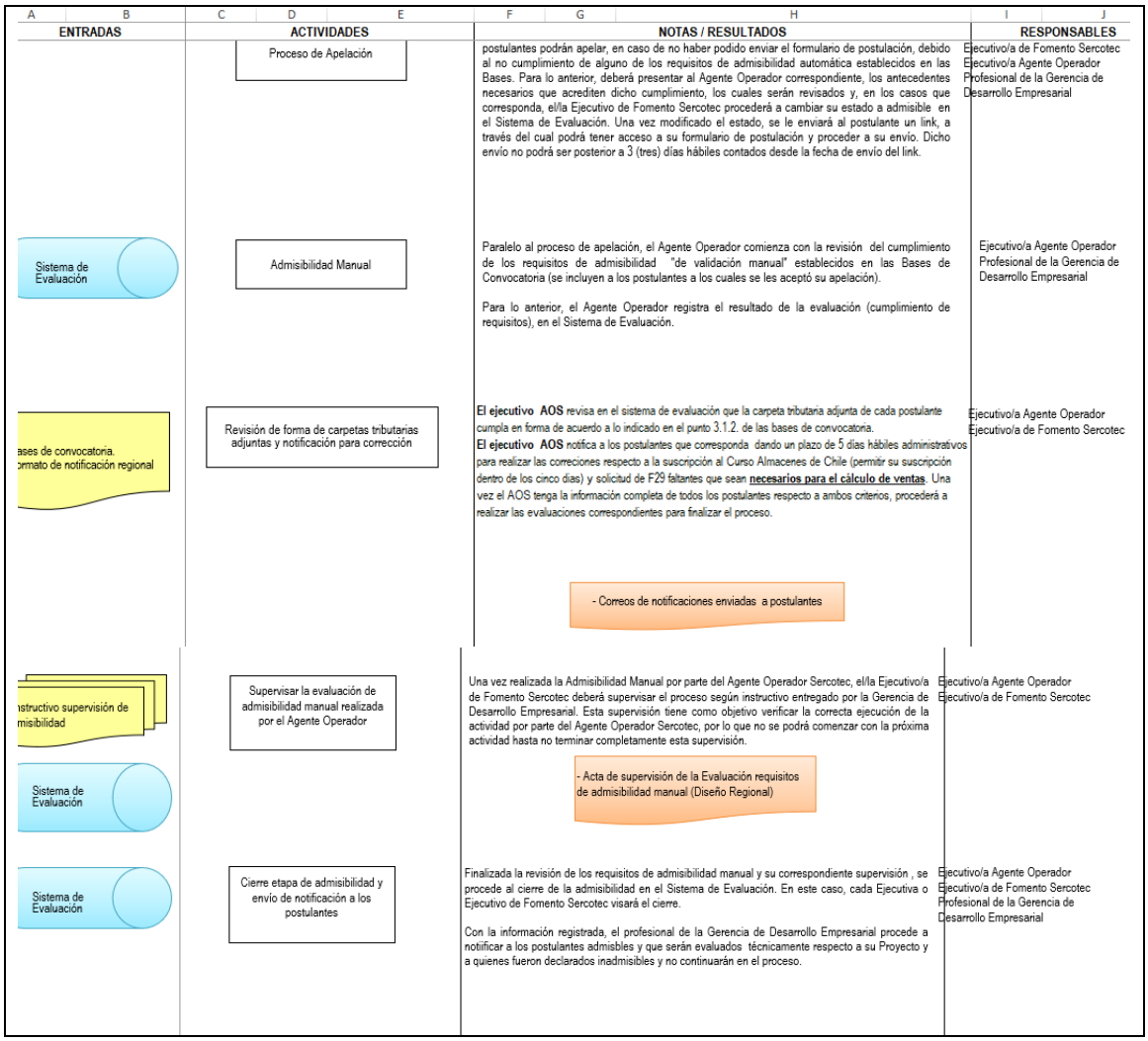
14 Anexo

Objeto de la reunión	Avance enero informa al GORE

Lugar	Virtual meet.google.com/fnx-iibm-oha
Fecha	30-01-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión avances programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin, Itata y segunda convocatoria, región de Ñuble.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE ENERO

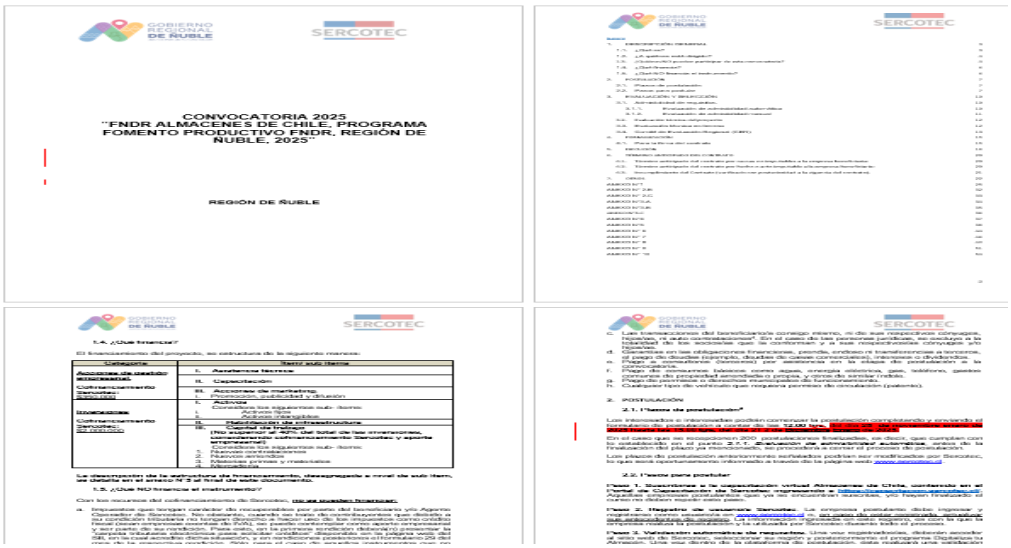
1.- Objetivo del documento:
Revisión de Flujos etapa de Evaluación, Programa Almacenes de Chile, región de Ñuble.



ENTRADAS	ACTIVIDADES	NOTAS / RESULTADOS	RESPONSABLES
	Proceso de Apelación	postulantes podrán apelar, en caso de no haber podido enviar el formulario de postulación, debido al no cumplimiento de alguno de los requisitos de admisibilidad automática establecidos en las Bases. Para lo anterior, deberá presentar al Agente Operador correspondiente, los antecedentes necesarios que acrediten dicho cumplimiento, los cuales serán revisados y, en los casos que corresponda, el/la Ejecutivo de Fomento Sercotec procederá a cambiar su estado a admisible en el Sistema de Evaluación. Una vez modificado el estado, se le enviará al postulante un link, a través del cual podrá tener acceso a su formulario de postulación y proceder a su envío. Dicho envío no podrá ser posterior a 3 (tres) días hábiles contados desde la fecha de envío del link.	Ejecutivo/a de Fomento Sercotec Ejecutivo/a Agente Operador Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial
Sistema de Evaluación	Admisibilidad Manual	Paralelo al proceso de apelación, el Agente Operador comienza con la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad "de validación manual" establecidos en las Bases de Convocatoria (se incluyen a los postulantes a los cuales se les aceptó su apelación). Para lo anterior, el Agente Operador registra el resultado de la evaluación (cumplimiento de requisitos), en el Sistema de Evaluación.	Ejecutivo/a Agente Operador Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial
ases de convocatoria. ormato de notificación regional	Revisión de forma de carpetas tributarias adjuntas y notificación para corrección	**El ejecutivo AOS** revisa en el sistema de evaluación que la carpeta tributaria adjunta de cada postulante cumpla en forma de acuerdo a lo indicado en el punto 3.1.2. de las bases de convocatoria. **El ejecutivo AOS** notifica a los postulantes que corresponda dando un plazo de 5 días hábiles administrativos para realizar las correciones respecto a la suscripción al Curso Almacenes de Chile (permitir su suscripción dentro de los cinco días) y solicitud de F29 faltantes que sean **necesarios para el cálculo de ventas**. Una vez el AOS tenga la información completa de todos los postulantes respecto a ambos criterios, procederá a realizar las evaluaciones correspondientes para finalizar el proceso. - Correos de notificaciones enviadas a postulantes	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec
nstructivo supervisión de misibilidad	Supervisar la evaluación de admisibilidad manual realizada por el Agente Operador	Una vez realizada la Admisibilidad Manual por parte del Agente Operador Sercotec, el/la Ejecutivo/a de Fomento Sercotec deberá supervisar el proceso según instructivo entregado por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Esta supervisión tiene como objetivo verificar la correcta ejecución de la actividad por parte del Agente Operador Sercotec, por lo que no se podrá comenzar con la próxima actividad hasta no terminar completamente esta supervisión. - Acta de supervisión de la Evaluación requisitos de admisibilidad manual (Diseño Regional)	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec
Sistema de Evaluación			
Sistema de Evaluación	Cierre etapa de admisibilidad y envío de notificación a los postulantes	Finalizada la revisión de los requisitos de admisibilidad manual y su correspondiente supervisión , se procede al cierre de la admisibilidad en el Sistema de Evaluación. En este caso, cada Ejecutiva o Ejecutivo de Fomento Sercotec visará el cierre. Con la información registrada, el profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial procede a notificar a los postulantes admisbles y que serán evaluados técnicamente respecto a su Proyecto y a quienes fueron declarados inadmisibles y no continuarán en el proceso.	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial

2.- Objetivo del documento:

Revisión con AOS de bases 2° convocatoria programa Ñuble FNDR Almacenes de Chile. Etapa de Admisibilidad Manual.



CONVOCATORIA 2025
"FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025"

REGIÓN DE ÑUBLE

3.- Objetivo del documento:
Revisión, y envio de observaciones de muestra rendición de ejecución Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin. Mes de Noviembre

Muestra

Fecha selección muestra	**30-12-2025**
Mes de Rendición	**Noviembre - 2025**
Codigo SISREC	**16066-2025**
Código BP	**1288947**

Número Folio	Montos rendido
422	$39.000
321	$52.409
50	$54.424
338	$133.362
126	$260.505
537	$295.455
267	$350.000
484	$865.248
324	$888.449
596	$909.073
473	$909.091
152	$932.002
674	$969.259
468	$981.665
184	$989.033
114	$1.090.909
85	$1.138.274
500	$1.170.955
138	$1.200.000
26	$1.200.000
258	$1.203.208
455	$1.209.727
106	$1.590.909
263	$1.642.467
391	$1.720.000
343	$1.746.349
376	$1.818.182
693	$1.968.182
433	$1.981.673
710	$3.774.216
Total Registros	**30**
Total Montos	**$33.084.026**
Total Universo	**710**
Total Montos Universo	**$175.418.376**
Porcentaje revisado del Monto Universo	**18,86%**

4.- Objetivo del documento:
Revisión, y envio de observaciones de muestra rendición de ejecución Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata. Mes de Noviembre

Muestra

Fecha selección muestra	**30-12-2025**
Mes de Rendición	**Noviembre - 2025**
Codigo SISREC	**16067-2025**
Código BP	**1288946**

Número Folio	Montos rendido
106	$9.091
96	$136.364
62	$138.073
24	$206.548
14	$468.357
114	$611.154
130	$636.241
11	$659.435
36	$664.605
1	$692.116
53	$799.962
134	$936.364
52	$999.691
139	$1.060.124
137	$1.200.000
37	$1.222.299
73	$1.372.727
118	$1.527.884
27	$1.946.100
13	$2.000.000
65	$2.000.000
Total Registros	**21**
Total Montos	**$19.287.135**
Total Universo	**139**
Total Montos Universo	**$48.387.187**
Porcentaje revisado del Monto Universo	**39,86%**

5.- Objetivo del documento:
Revisión de procedimiento, para las rendiciones revisadas de la provincia de Itata y Diguillin.

De los Encargados Otorgantes – Para los programas regionales corresponde a los Ejecutivos de Fomento, para los programas del Nivel Central corresponde a los Profesionales de la Gerencia de Desarrollo Empresarial y Gerencia de Desarrollo Asociativo del Nivel Central.

1. Crear en SISREC cada Proyecto de acuerdo a Banco de Proyectos y los convenios de transferencias.
2. Realizar mensualmente la validación de beneficiario/proyecto y llevar el control presupuestario del proyecto.
3. Realizar revisión y seguimiento del componente técnico (pertinencia del gasto) de la muestra de la rendición mensual.
4. Realizar la revisión y validación del Costo Administrativo del proyecto.
5. Realizar la revisión técnica de los gastos de aporte empresarial.
6. Validar Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales F30-1.
7. Devolver a través de SISREC el expediente de rendición al Ejecutor Privado o Público cuando existan gastos observados o rechazados.
8. Realizar seguimiento a las observaciones y rechazos del componente técnico según muestra revisada en expediente de rendición devuelto.
9. Firmar los expedientes de rendición aprobados a través de la plataforma de SISREC.
10. Responder sobre las observaciones de documentos y acciones que formaron parte de la muestra mensual del proceso de rendición en eventuales proceso de auditoria y revisión de Contraloría General de la República.
11. Realizar el cierre del proyecto en SISREC.
12. Revisión Técnica de muestra:

- Validar que los beneficiarios se encuentren rendidos en el proyecto correcto.
- Verificar que Rut de la empresa, sea beneficiaria del instrumento correspondiente.
- Verificar que el documento ya sea tributario u otro, esté a nombre de la empresa beneficiaria y el domicilio comercial corresponda al registrado en la Carpeta Tributaria. *
- Verificar que la fecha de emisión del documento tributario u otro, se encuentre dentro del plazo de vigencia del contrato o de la ampliación de éste (en el caso que corresponda).

Encargado de Proceso:	Jefe Unidad Presupuesto y Analisis	Aprobado por:	Gerente de Administración y Finanzas

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

- Verificar la pertinencia del o los bienes y/o servicios rendidos. Para lo anterior, se debe revisar que éstos se encuentren dentro del plan de compras aprobado (o sus respectivas modificaciones) y que el monto sea igual o similar al planificado.
- Control presupuestario de los proyectos. Acumulado de rendiciones no debe superar presupuesto asignado en contrato de beneficiario.
- Revisar acta de recepción conforme del o los bienes y/o servicios rendidos, así como también los verificadores en consideración de lo dispuesto en los lineamientos del instrumento (informes, actas, contratos, entre otros).
- Revisar y validar que las carpetas de los beneficiarios, contengan toda la documentación establecida en el procedimiento de rendición para los Agentes Operadores Sercotec, según punto 6.3. Resguardo de la documentación del proyecto, letra a). Carpetas de Beneficiarios.

*Garantizar que la compra de bienes y/o servicios se ejecuten en la región en la cual se postuló.

NOTA: Considerar que estos criterios apuntan a revisión Técnica en general, por lo tanto, existen otras revisiones específicas en las que se deben guiar por la resolución y las bases de cada programa.

6.- Objetivo del documento:

Formalización de convenio programa FNDR Almacenes de chile, región de Ñuble (recolección de todos los documentos necesarios.)

CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y OPERACIÓN INSTRUMENTO "FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026"

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE

Y

SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA

En Chillán, entre el **Servicio de Cooperación Técnica**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante e indistintamente "**Sercotec**", representado por doña **Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela**, cédula de identidad Nº **18.058.949-k**, en su calidad de Directora Regional de Ñuble, ambos domiciliados en Sargento Aldea N° 625, comuna de Chillán, Región de Ñuble; y **Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada**, RUT N° 77.970.960-4, representado por don **Fernando Javier Carrasco Mangili**, cédula de identidad N° 11.961.301-9, ambos domiciliados en Constitución N°664, oficina 416, comuna de Chillán, Región Ñuble, en adelante e indistintamente "el Agente", se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES

En virtud de lo establecido en la Resolución N°10.597, de 16 de octubre de 2024, de la Gerenta General de Sercotec, que aprueba el Reglamento para Agentes Operadores de Sercotec, éstos deben celebrar un convenio de agenciamiento para su habilitación y un convenio de transferencia y operación, en el cual se establecerán los recursos a ejecutar para cada convocatoria que se le asigne, las acciones a desarrollar y los plazos que deberán cumplir para operar un determinado instrumento, entre otros elementos.

Al efecto, el Servicio de Cooperación Técnica, realizó un concurso denominado "Convocatoria para

DECIMOSÉPTIMO: Domicilio y prórroga de competencia.

Para todos los efectos del presente Convenio, ambas partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, y se someten a la competencia de sus tribunales de justicia.

DECIMOCTAVO: Personerías y ejemplares.

La personería de doña **Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela**, para actuar en representación del **Servicio de Cooperación Técnica**, consta en escritura pública de delegación de poder, celebrada con fecha 14 de marzo de 2025, otorgada ante el notario Público suplente de la novena Notaría de Santiago, don José Gabriel Araya Maggi, anotada bajo el repertorio 1.285-2025.

La personería de don **Fernando Javier Carrasco Mangili**, para comparecer en representación de **Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada**, consta en escritura pública celebrada con fecha 18 de julio de 2003 ante la Notaría de Selim Parra Fuentealba Repertorio N° 3542-03, y certificado de vigencia de fecha 14 de octubre de 2025.

El presente convenio se extiende en 4 ejemplares del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.

Alejandra Sandoval Valenzuela
Firmado digitalmente por Alejandra Sandoval Valenzuela
Fecha: 2026.01.20 11:23:31 -03'00'

ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA

DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
FERNANDO JAVIER CARRASCO MANGILI
2026.01.19 12:31:34 -0300

FERNANDO JAVIER CARRASCO MANGILI
Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada

7.- Objetivo del documento:

Recepción y resguardo boleta de garantía 20 %

ANEXO N° 1
RECIBO DE RECEPCIÓN DE GARANTIA

FECHA 29-01-26 HORA 18:30

Se recepciona documento en garantía de:

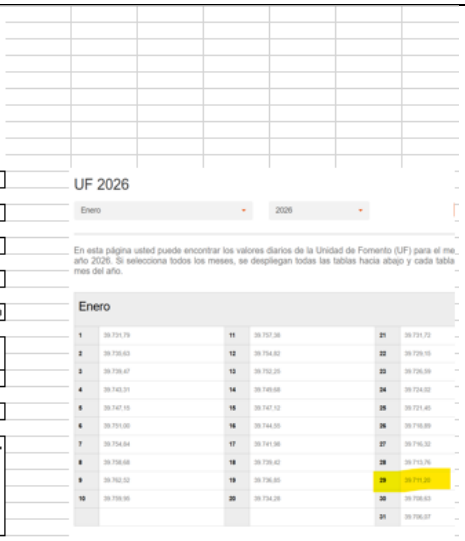
Empresa o Beneficiario:	Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A Limitada
Rut N°:	77.970.960-4
N° documento:	11577
Tipo de Garantía:	PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA
Monto: $	$ 57.740.085 1.454,00 29-1-2026 39.711,20
Nombre Instrumento	FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026
Vencimiento:	30-10-2026
Código SAP:	430
Motivo de la garantía	LA PRESENTE PÓLIZA ES PARA GARANTIZAR A SERCOTEC ÑUBLE, EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS ANTICIPADOS EN VIRTUD DEL CONVENIO DE AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2023"

Atentamente,

Elaborado por Lydia Contreras S., Profesional de Apoyo FNDR

TIMBRE DE LA UNIDAD,

ARTURO MATURANA VILLAGRAN
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCION REGIONAL ÑUBLE



ANEXO N° 2

MEMO

FECHA :	29-1-2026
Nº :	11577
DE :	Arturo Maturana Villagran
A :	Claudio Rivera Fernandez

REF.: ENTREGA DE GARANTIA PARA RESGUARDO

Adjunto envío Documento de Garantía para su custodia, de la siguiente empresa:

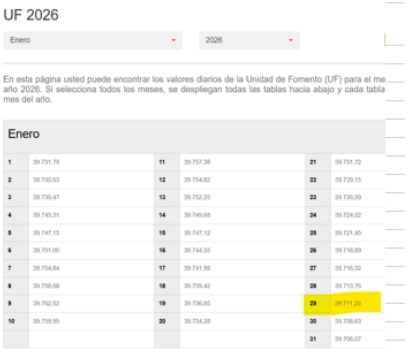
Empresa o Beneficiario:	Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A Limitada
Rut Nº:	77.970.960-4
Nº documento:	11577
Tipo de Garantía:	Póliza de Seguros de Garantía
Monto: $	$57.740.085 1.454,00 UF 29-01-2026 39.711,20
Nombre Instrument	FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026
Vencimiento:	30-10-2026
Código SAP:	430 BP 1391801
Motivo de la garant	LA PRESENTE PÓLIZA ES PARA GARANTIZAR A SERCOTEC ÑUBLE, EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS ANTICIPADOS EN VIRTUD DEL CONVENIO DE AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2023"

Atentamente,

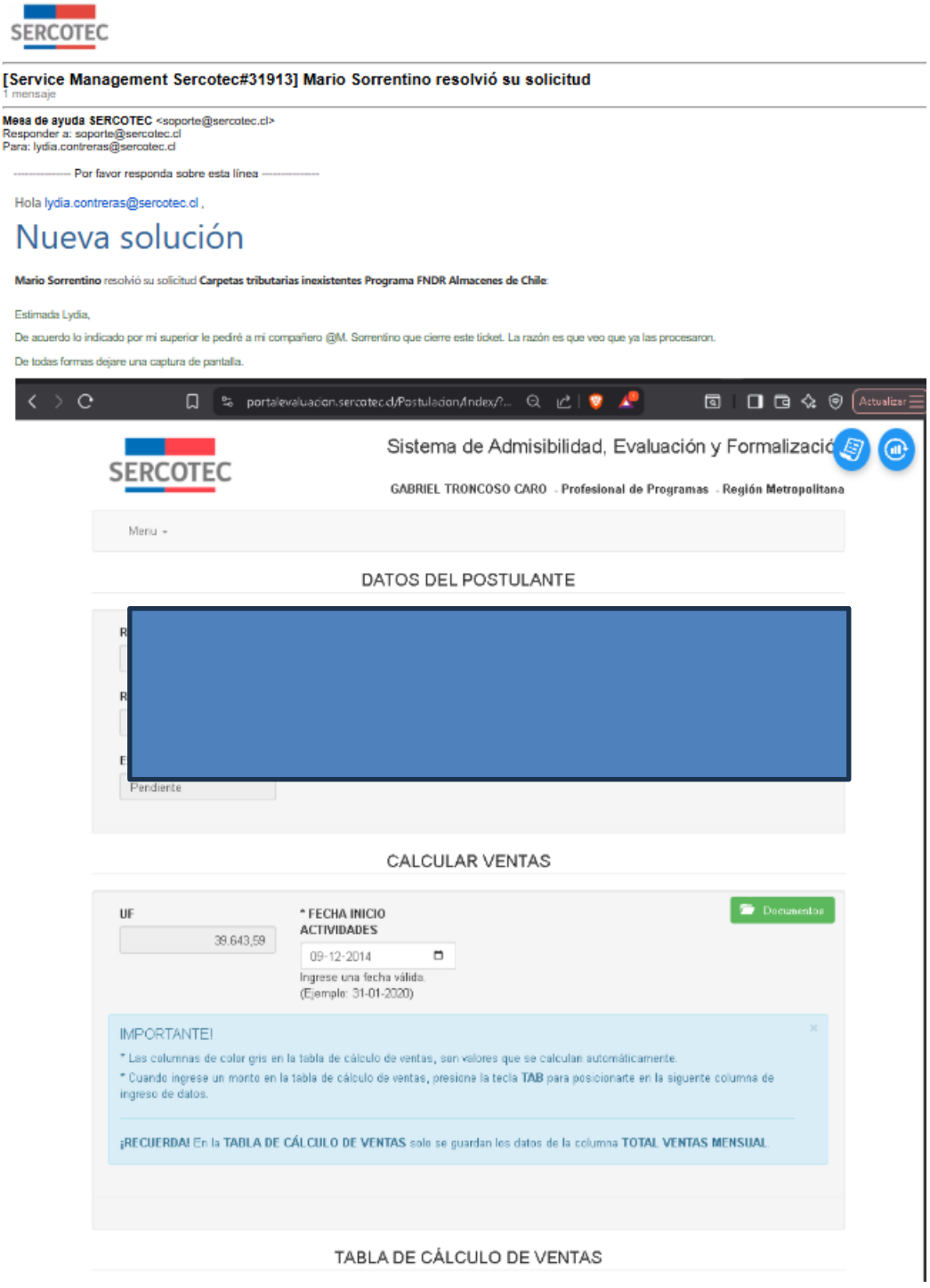
Elaborado por Lydia Contreras, Ejecutiva apoyo programa FNDR

ARTURO MATURANA VILLAGRAN

SANDOVAL VALENZUELA



8.- Objetivo del documento:
Ingreso y seguimiento de error en lectura de ventas y carpetas tributarias en siseval



SERCOTEC

[Service Management Sercotec#31913] Mario Sorrentino resolvió su solicitud
1 mensaje

Mesa de ayuda SERCOTEC <soporte@sercotec.cl>
Responder a: soporte@sercotec.cl
Para: lydia.contreras@sercotec.cl

---------- Por favor responda sobre esta línea ----------

Hola lydia.contreras@sercotec.cl ,

Nueva solución

Mario Sorrentino resolvió su solicitud **Carpetas tributarias inexistentes Programa FNDR Almacenes de Chile**:

Estimada Lydia,

De acuerdo lo indicado por mi superior le pediré a mi compañero @M. Sorrentino que cierre este ticket. La razón es que veo que ya las procesaron.

De todas formas dejare una captura de pantalla.

portalevaluacion.sercotec.cl/Postulacion/Index/?... Actualizar

SERCOTEC

Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalizació

GABRIEL TRONCOSO CARO . Profesional de Programas . Región Metropolitana

Menu

DATOS DEL POSTULANTE

[redacted]

Pendiente

CALCULAR VENTAS

UF
39.643,59

* FECHA INICIO ACTIVIDADES
09-12-2014
Ingrese una fecha válida.
(Ejemplo: 31-01-2020)

Documentos

IMPORTANTE!

* Las columnas de color gris en la tabla de cálculo de ventas, son valores que se calculan automáticamente.
* Cuando ingrese un monto en la tabla de cálculo de ventas, presione la tecla **TAB** para posicionarte en la siguiente columna de ingreso de datos.

¡RECUERDA! En la **TABLA DE CÁLCULO DE VENTAS** solo se guardan los datos de la columna **TOTAL VENTAS MENSUAL**.

TABLA DE CÁLCULO DE VENTAS

INFORME

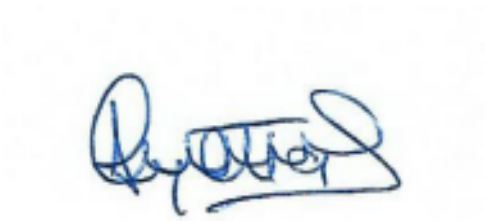
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período:	**1 al 31 de Enero del 2026**
Nombre del Profesional:	**Lydia Contreras Sandoval**
Rut:	**13.378.794-1**

Firma:



VºBº	
	Alejandra Sandoval Valenzuela
	Directora Dirección Regional de Ñuble